



DECRETO ALCALDICIO N° 3711 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA 26 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3648 de fecha 17.12.2019 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para el servicio de Transporte de acercamiento ida y regreso para niños y niñas que asisten al Programa Centros para niños (as) con Cuidadores Principales Temporeros año 2020

El Memo N° 2605 de fecha 26.12.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya que por error involuntario, se estableció la cuenta a imputar en forma equivocada, por lo que se requiere modificar dicho Decreto en lo siguiente:

DICE:

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999, denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) Programa Centros Estacionales, del presupuesto que estará vigente al año 2020.

DEBE DECIR:

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003, denominada "Arriendo de Vehículos" Programa Centros Estacionales, del presupuesto que estará vigente al año 2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62. Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2648 de fecha 17.12.2019 por:

DICE:

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999, denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales) Programa Centros Estacionales, del presupuesto que estará vigente al año 2020.

DEBE DECIR:

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003, denominada "Arriendo de Vehículos" Programa Centros Estacionales, del presupuesto que estará vigente al año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)